

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 00008 DE 25 DE AGOSTO DE 2026.

Por la cual se declara desierto el proceso de elección de los representantes ante el Consejo Departamental de Veteranos de la Fuerza Pública del Atlántico convocado mediante la Resolución No. 000013 de 2026, y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en particular y en especial las conferidas por la Constitución Política artículo 209 y cc, la Ordenanza N° 000666 de 2025, el Decreto Departamental N° 000136 de 2026 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza N° 000666 del 28 de noviembre de 2025 se adoptó la Política Pública de los Veteranos de la Fuerza Pública en el Departamento del Atlántico y se creó el Consejo Departamental de Veteranos como instancia consultiva y de interlocución.

Que mediante el Decreto Departamental No. 000136 de 2026, la Gobernación del Atlántico creó y reglamentó la conformación del Consejo Departamental de Veteranos de la Fuerza Pública del Atlántico.

Que en desarrollo de dicha disposición, este Despacho expidió la Resolución No. 000013 del 12 de junio de 2026, por medio de la cual se convocó al proceso de elección y se fijó el calendario electoral.

Que en el desarrollo del proceso se dispuso la ampliación de los términos de inscripción y verificación documental, a través de la Resolución No. 00004 del 06 de Agosto de 2026, con el fin de promover la participación de los veteranos en el Departamento del Atlántico.

Que, surtidas las etapas de difusión, inscripción y posterior revisión documental, así como los espacios de diálogo y concertación técnica desarrollados con las organizaciones y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 00008 DE 25 DE AGOSTO DE 2026.

Por la cual se declara desierto el proceso de elección de los representantes ante el Consejo Departamental de Veteranos de la Fuerza Pública del Atlántico convocado mediante la Resolución No. 000013 de 2026, y se dictan otras disposiciones.

miembros de la fuerza pública en retiro del departamento, se constató que el proceso no logró consolidar la totalidad del requisito de habilitación exigido por el Artículo 12 del Decreto No. 000136 de 2026 para la validez de la jornada.

Que del diagnóstico social y territorial adelantado en las mesas de trabajo con los veteranos, se identificó la viabilidad real y material de lograr una convocatoria efectiva que cumpla con el número mínimo de candidatos por categoría, requiriéndose para ello la reestructuración integral de las etapas, la planeación comunitaria y el reinicio de los términos conforme a las dinámicas actuales de la población objetivo.

Que, en virtud de los principios de eficacia, celeridad, transparencia y seguridad jurídica que rigen la función administrativa (Art. 209 C.P.), resulta procedente cerrar formalmente el trámite electoral en curso mediante la declaratoria de convocatoria desierta, a fin de estructurar un nuevo proceso que garantice la plena participación y legitimidad del Consejo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARATORIA. Declarar **DESIERTO** el proceso de elección de los representantes ante el Consejo Departamental de Veteranos de la Fuerza Pública del Atlántico, abierto mediante la Resolución No. 000013 del 12 de junio de 2026 y sus actos modificatorios, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. ARCHIVO Y FINALIZACIÓN. Disponer el archivo de las actuaciones administrativas surtidas dentro del proceso electoral que se declara desierto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 00008 DE 25 DE AGOSTO DE 2026.

Por la cual se declara desierto el proceso de elección de los representantes ante el Consejo Departamental de Veteranos de la Fuerza Pública del Atlántico convocado mediante la Resolución No. 000013 de 2026, y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO TERCERO. NUEVA CONVOCATORIA. La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico estructurará y expedirá, mediante acto administrativo independiente, los nuevos términos, requisitos y cronograma para la apertura del nuevo proceso de elección del Consejo Departamental de Veteranos.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICIDAD. La presente convocatoria se hará pública en las siguientes páginas web: www.atlantico.gov.co. y divúlguese a través de canales de comunicación y redes sociales

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, el Veinticinco (25) de Agosto de 2026

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario del Interior Departamental

Proyectó: Marco Jesús Balaguera Better – Asesor Jurídico Secretario del Interior
Revisó: Sara Raad de la Ossa – Asesora de Despacho
Aprobó: José Antonio Luque Gerosa - Secretario del Interior Departamental